

Guerra

No 8895

Sección Administrativa

Clase.....

Serie XII.....

Materia

Asunto

~1879~

~Guerra~

~Solicitudes sin resolver~

~

1879.

18.

M.

El Sr. Diego Cabezas y Alvarado, solicita que á su hijo Rigoberto se exceptue del servicio militar, por no ser Costarricense

9 de octubre.

prestar el servicio militar, y por tanto el ilegal la petición que se pretende.

En justificación de mi ciudadanía, acompaño la carta del caso, que pido se me devuelva, una vez que U.S. la haya tomado en consideración.

San José, Setiembre 30 de 1879.

H.^o Sr. M. de S.
D. Cabezas

Palacio Nacional

San José, Acierta de Setiembre
de mil ochocientos setenta y nueve.
Informe al Sr. Comandante en esta
plaza



Machado

87
Hon. Sr. Ministro de Guerra.

Diego Cabezas y Alvarado, mayor de edad, casado, comerciante, Ciudadano nicaragüense y de este domicilio, a U.S.H.C., respetuosamente, digo:

Allega extran-
jería
La autoridad militar de esta Plaza ha citado diferentes veces a mi hijo legítimo Rigoberto, menor de edad, para que se presente a ser afiliado en el Ejército de Operaciones de la República. -

Mi hijo se ha excusado de comparecer, manifestando que es extranjero; mas como el Señor Comandante de Plaza haya manifestado que no es de su incumbencia resolver la cuestión y que se ocurra a U.S.H.C.; por eso vengo a suplicar a U.S.H.C. se digne declarar que mi hijo esperado en su calidad de extranjero, no está obligado a prestar el servicio militar, y por tanto es ilegal la filiación que se pretende.

En justificación de mi ciudadanía, acompaño la carta del caso, que pido se me devuelva, una vez que U.S.H.C. la haya tomado en consideración.

San José, Setiembre 30 de 1879.

H.^e Sr. M. de S.
D. Cabezas

Palacio Nacional.

San José, Acierta de Setiembre de mil ochocientos setenta y nueve.

Informe el Sr. Comandante en esta plaza.

Machado



Recibi' del H. Sr. Exo. de Guerra la cu-
lificación que acompaña al presente me-
morial. San Pse', 9 de Oct. de 1879.

D. Baberos

